



Resolución Ministerial

N°436-2014-MC

Lima, 24 NOV. 2014

Vistos, el Memorandum N° 398-2014-VMI/MC de fecha 22 de octubre de 2014, el Informe N° 743-2014-OGRH-SG/MC del 24 de octubre de 2014 y el Memorando N° 4709-2014-OGRH-SG/MC del 13 de noviembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, el cual considera el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, como cargo de confianza y se encuentra vacante;

Que, con Memorandum N° 398-2014-VMI/MC de fecha 22 de octubre de 2014, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone designar al señor Gabriel Mayu Velasco Anderson como Asesor II del Viceministerio de Interculturalidad;

Que, a través del Informe N° 743-2014-OGRH-SG/MC del 24 de octubre de 2014, así como por el Memorando N° 4709-2014-OGRH-SG/MC del 13 de noviembre de 2014, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el señor Gabriel Mayu Velasco Anderson cumple con los requisitos establecidos en el Manual Clasificador de Cargos vigente en relación a la experiencia y formación profesional para ocupar el cargo de Asesor II en el Despacho Viceministerial de Interculturalidad;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad, del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, actualmente Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, a partir del 1 de diciembre de 2014, al señor Gabriel Mayu Velasco Anderson en el cargo de Asesor II del Despacho Viceministerial de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura